



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 11
CAJATAMBO

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0492

Cajatambo, 24 MAYO 2019

Visto, el oficio Múltiple N° 153/GRL/DRELP-D/OAIE-EN/2019; donde menciona dar cumplimiento de acuerdos y compromisos para implementación de la Iniciativa, intersectorial Aprende Saludable donde todas las Unidades Gestión Educativa Local deben conformar su comité local de la iniciativa “Aprende Saludable” para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, la Ley N° 30061 Ley que declara prioritaria la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular, del Ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados en el SIS.

Que, la Ley N°30021 promoción de la alimentación saludable para niñas, niños adolescentes, para mejorar la alimentación de nuestros estudiantes y por ende sus aprendizajes.

Que, el Decreto Supremo 017-2017- SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de promoción de Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.

Que, la R.M N° 600-2018 – MINEDU N.T “Disposiciones para la implementación de las semanas de Lucha contra la anemia, la primera semana del mes de abril y primera semana de diciembre de cada año escolar.

Que, la R.M N° 673-2018-MINEDU, se aprueba los lineamientos para la prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil, así como acciones que contribuyen a su reducción en los servicios básicos de E.B.

Que, la R.M N° 712-2018-MINEDU: N.T “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en II.EE Y Programas Educativos de la E.B.

Que, en el Marco Intersectorial “Aprende Saludable”, donde participan el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de salud (MINSA) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social (MIDIS); los cuales ofrecen a nuestros estudiantes Educación, Alimentación y salud;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar la conformación del **COMITÉ LOCAL “APRENDE SALUDABLE”** de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-

Cajatambo, para el año lectivo 2019, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

CARGO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE
PRESIDENTA	Directora de la UGEL N° 11 - C.	Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
VICEPRESIDENTE	Jefe de Gestión Pedagógica	Lic. Porfirio Arquímedes, MAUTINO CELEDONIO
SECRETARIO TECNICO	Director de la Red de Salud	Dr. Richard SOLANO SAMANAMUD
SECRETARIO TÉCNICO ALTERNO	Jefe de la Micro Red Cajatambo	Dr. Carlos Camilo MISAICO AGUILAR
MIEMBRO 01	Especialista de Educación Inicial	Lic. Mariela Cynthia ESPINOZA VILLAGOMEZ
MIEMBRO 02	Especialista de Educación Primaria.	Lic. Antonio VEGA MUÑOZ
MIEMBRO 03	Especialista de Educación C y T	Lic. Betsie Dunia ESPÍRITU JUAN DE DIOS
MIEMBRO 04	Coordinadora del Plan de Salud Escolar	Lic. Brayner Melvi ROSARIO TELLO (niños) Lic. Claudia Linette ROSALES REYES (adolescentes)
MIEMBRO 05	Coordinadora de Promoción de la Salud	Lic. Marilú CULQUI HERRERA
MIEMBRO 06	Monitora Local del PNAE "Qali Warma"	Dra. Isabel DURÁN GONZALES
MIEMBRO 07	Responsable de Coordinación del Programa de "Qali Warma"	Lic. Roció de Lourdes ALEJANDRO MINAYA
MIEMBRO 08	Alcalde o representante del Gobierno Local	Mg. JOSE DEL CARMEN FLORES FUENTES RIVERA
MIEMBRO 09	Representante de la mesa de concertación del Lucha contra la pobreza	Sra. Susana SOLORZANO MUGRUZA

ARTICULO 2°- Que, el órgano de Control Interno, Constate y verifique el fiel cumplimiento de las acciones a desarrollarse de acuerdo a sus atribuciones conferidas.

ARTICULO 3°- Disponer que, la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 Cajatambo, remito una copia de la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 11-CAJATAMBO.

